



Manual de Proyectos

OPD

Montevideo, octubre de 2001

IIN - Instituto Interamericano del Niño - OEA

INTRODUCCION

El IIN viene desarrollando desde 1987 el Programa Interamericano de Información sobre Niñez y Familia (PIINFA), que tiene como objetivo principal la producción y promoción del uso de sistemas de información, dirigidos fundamentalmente a todas aquellas personas e instituciones que trabajan en favor de la niñez, con la finalidad de generar espacios de información integral (información documental, estadística, jurídica, etc.) que contribuyan a la gestación de procesos de cambio en las condiciones de vida de la niñez de las Américas.

El presente **Manual de Proyectos** es una herramienta que surge de un principio fundamental y común a los proyectos: la transferencia total de tecnologías de trabajo a los ejecutores de los proyectos, para fomentar la descentralización del manejo de datos y alentar el procesamiento de la información en el lugar donde se produce.

ANTECEDENTES

El objetivo de la Base de Datos de Proyectos es captar, difundir y analizar información relativa a las instituciones de América Latina y el Caribe que trabajan en favor de la niñez, y especialmente aquellas que lo hacen con la niñez en condiciones de riesgo social (niños y niñas víctimas del abuso sexual, el abandono, la explotación laboral, etc.).

La estrategia de captación y difusión de información de RIIN, contiene tres fases de desarrollo:

a) información básica de instituciones: comprende datos sobre localización geográfica, teléfono, fax, responsable institucional, entre otros.

Asimismo, se recolectan datos sobre la modalidad de trabajo de las instituciones (si efectúan atención directa al niño, investigan, trabajan en prevención, etc.) y también, cuáles son sus principales áreas de trabajo (farmacodependencia, discapacidad, niño en la calle, maltrato, etc.).

Este conjunto de información básica provee al usuario de RIIN un perfil general de las instituciones.

b) información sobre proyectos institucionales: provee información específica y detallada sobre los proyectos, programas y actividades de cierta continuidad, que las instituciones ejecutan en la realidad (servicios de atención al niño, investigaciones, etc.).

La información relativa a proyectos constituye un segundo nivel de información más detallada respecto a las acciones que realizan las instituciones.

c) información sobre eventos en general: información relativa a sucesos puntuales en el tiempo como talleres, seminarios, congresos, etc.

De las tres fases de desarrollo, la primera que corresponde a información básica sobre las instituciones, se encuentra totalmente implementada. Nos ocupa ahora, la implementación de la segunda fase, denominada **Módulo de Proyectos**.

I) ¿ PORQUE UN MODULO DE PROYECTOS?

La necesidad de un Módulo de Proyectos se basa en las siguientes razones:

- a) la necesidad por parte del usuario de un mejor conocimiento de los emprendimientos que las instituciones realizan. Si bien el módulo de instituciones provee un perfil general de ellas, no comprende algunas dimensiones de gran importancia tales como los beneficiarios directos de las acciones institucionales (niños, familias, comunidad, profesionales, etc.), la cobertura geográfica, el financiamiento, los vínculos interinstitucionales, entre otras dimensiones.
- b) en base a la experiencia acumulada desde la implementación del SIRS, actualmente conformando OPD, se ha observado que con cierta frecuencia existen diferencias entre lo que las instituciones indican que realizan en la sección de información básica "Principales Areas de Trabajo" del módulo de instituciones, y lo que efectivamente ejecutan en la realidad.

Esto ocurre porque si bien una institución puede tener un perfil de trabajo general hacia la niñez en situación de riesgo (maltrato, abuso sexual, etc.), en la realidad focalizan sus acciones en sólo algún tema específico.

La información contenida en el módulo de proyectos contribuye entonces, a disminuir la situación anterior, aproximando de una mejor forma el usuario hacia la institución de su interés.

- c) el módulo de proyectos potencia a la Red como una verdadera herramienta que contribuya al establecimiento de políticas sociales de infancia focalizadas hacia ciertos problemas específicos.
- El conocimiento de lo que en la realidad las instituciones de niñez están ejecutando, permite obtener un mapeo general a nivel de todas las instituciones de un país (gubernamentales, no gubernamentales, internacionales, etc.) de hacia dónde están dirigidos los esfuerzos en favor de la niñez en situación de riesgo social.
- d) en general, se realizan muchos esfuerzos aislados y puntuales (relevamientos parciales, encuestas) para la obtención de información sobre lo que las instituciones de niñez realizan.
- RIIN, con la incorporación del módulo de proyectos, suministra en forma sistemática y continua mucha de la información que esos trabajos puntuales demandan, pudiendo efectivamente realizar un aporte real hacia los agentes demandantes.

II) ¿QUE ES UN PROYECTO? ¿QUE ES HACER UN PROYECTO?

Los proyectos tuvieron su origen y mayor campo de aplicación en las empresas de carácter industrial, especialmente en el sector privado.

El sector público los incorporó después como herramienta técnica para traducir a más corto plazo y en un ámbito menor los objetivos de un plan. Los proyectos son instrumentos a los que pueden recurrir todos los niveles de planificación (nacional, sectorial, local). En países donde no existe planificación sistemática los proyectos sustituyen a los planes: no son parte de ellos sino que están en su lugar, o por lo menos son un intento de racionalización a pequeña escala.

Pero los proyectos son especialmente útiles para grupos o comunidades pequeñas, que a través de ellos, buscan una solución a sus necesidades, problemas e intereses.

¿ Qué es un proyecto?

La palabra "proyecto" se utiliza en lenguaje corriente para indicar voluntad o deseo de hacer algo : " tengo varios proyectos en la cabeza" o " estamos proyectando salir de vacaciones " etc.

En lenguaje técnico la palabra "proyecto" es la transformación de esa voluntad o deseo en un plan concreto y pensado en todos sus detalles, que conforman las :

PARTES O COMPONENTES DE UN PROYECTO

1. ¿ Qué se va a hacer ?	DEFINICION-IDENTIFICACION-PRODUCTO
2. ¿ Por qué ?	FUNDAMENTACION-PROPOSITO
3. ¿ Para qué ?	OBJETIVOS-FIN
4. ¿ Cuánto ?	METAS
5. ¿ Dónde ?	LOCALIZACION
6. ¿ Cómo ?	ACTIVIDADES
7. ¿ Cuándo ?	CRONOGRAMA
8. ¿ Con qué y con quienes ?	RECURSOS-RESPONSABILIDADES
9. ¿ Bajo qué condiciones ?	SUPUESTOS

Si todos los aspectos anteriores están clarificados, podemos decir que hemos elaborado un proyecto que definimos técnicamente de la siguiente manera:

Un proyecto es un conjunto de actividades a realizarse en un lugar determinado, en un tiempo determinado, con determinados recursos, para lograr objetivos y metas preestablecidas; todo ello seleccionado como la mejor alternativa de solución luego de un estudio o diagnóstico de la situación problemática.

Los proyectos sociales en general, y entre ellos los de niñez, presentan deficiencias muy comunes entre las cuales mencionamos:

- a) falta de claridad en la descripción y análisis del problema que se intenta resolver a través del proyecto.
- b) falta de claridad respecto de cuál es la importancia del proyecto como solución para el problema presentado (en qué medida lo resuelve). Muchos proyectos son sólo un plan de acción sin relación con un problema real.
- c) desvinculación de las actividades propuestas con actividades semejantes y paralelas, dando como resultado duplicaciones innecesarias y costosas (proponer una acción para la cual ya está la demanda cubierta).

Hasta aquí hemos descrito en forma muy general lo que se entiende por proyecto en forma genérica, ya que tanto la definición como las partes o componentes de un proyecto mencionadas anteriormente son aplicables a cualquier sector de actividad (industrial, social, etc.).

Para poder aproximarnos al tipo de información que se recolectará en el módulo de proyectos, resulta ineludible poner en claro desde un principio los aspectos básicos mencionados anteriormente, que son "teóricamente ideales", para de esa forma ir conformando a continuación nuestro propio criterio de lo que se entiende por proyectos de instituciones que atienden niñez en situación de riesgo social.

También debemos saber desde el principio, que la mayoría de las instituciones donde relevaremos la información no tienen una oficina de planificación con sus actividades y proyectos sistematizados en el un formato tal que contenga información de cada parte o componente del proyecto tal cual lo describimos anteriormente, más aún, es muy posible que frente a una actividad que desarrolla la institución, la gran mayoría de las preguntas que se formulan a la hora de hacer un proyecto, la institución no pueda responderla.

En resumen, la definición de proyecto, así como las partes y componentes presentados, deben ser tomados como un auxiliar para facilitar la búsqueda de información.

III) CRITERIOS PARA LA SELECCION E INGRESO DE PROYECTOS

Si bien el ingresar a una base de datos todos los proyectos que ejecutan las instituciones que trabajan en favor de la niñez en situación de riesgo social es el objetivo general que nos ocupa, resulta muy difícil realizarlo en esta primera instancia, debido a la gran cantidad y variedad de proyectos involucrados, y que requeriría una gran infraestructura instalada para el relevamiento, lo que actualmente se encuentra fuera de las posibilidades de nuestra red.

Ello nos conduce a focalizar nuestra búsqueda hacia proyectos de ciertas características tales que constituyan un punto de referencia para los sectores que trabajan con la niñez en situación de riesgo social.

Exponemos a continuación algunos criterios de aproximación al tipo de proyectos que deseamos relevar.

PROYECTOS INNOVADORES

Se ingresarán proyectos de carácter **innovador**, es decir que constituyan un verdadero aporte en cuanto a ilustrar sobre nuevas metodologías de abordaje sobre ciertos problemas que afectan nuestra niñez.

Ahora bien, ¿ qué se entiende por la palabra "innovador"?

No existe una concepción general sobre este término, ya que en buena medida depende del área de la cual se haga referencia, para poder efectuarla.

Algunos autores aproximan la idea de innovador como:

"... algo es innovador cuando hace viable la estandarización o masificación de la solución a un problema. Cuando la solución al problema es estandarizada o masificada, deja de ser innovador...".

Desarrollamos a continuación algunas características que pueden presentar los **proyectos innovadores** a ser ingresados a la base de datos.

Además se adicionan otras características más generales mencionadas en las condiciones de selección e ingreso de instituciones.

[&]quot; innovador una solución sencilla a un problema complejo.. "

a) Acciones focalizadas en poblaciones pequeñas.

Los proyectos innovadores generalmente focalizan sus acciones sobre pequeñas poblaciones.

Un proyecto innovador generalmente es experimentado primero a pequeña escala, para luego expandirlo a nivel general al resto de la población.

Por ejemplo, un proyecto para desarrollar una campaña de vacunaciones masiva a nivel nacional, no será ingresado a nuestra base de datos.

b) Abordaje técnico multidisciplinario e intersectorial.

Una característica que presentan los proyectos innovadores sobre niñez, es el abordaje técnico multidisciplinario del problema.

Intervienen en ellos asistentes sociales, educadores, recreadores, líderes comunitarios, etc.

c) Manejo de bajos recursos financieros.

Por ser proyectos de carácter experimental en el área social, generalmente no manejan grandes recursos financieros. Esto se correlaciona con el hecho que estos proyectos trabajan generalmente a pequeña escala.

d) Naturaleza no formal de abordaje al problema.

Las metodologías y procedimientos de abordaje del problema no se asemejan a formas estandarizadas , masificadas o formales.

e) Problemática atendida por el proyecto

e.1) Explotación Sexual

El Congreso Mundial Contra la Explotación Comercial Sexual de Niños, realizado en Estocolmo, Suecia del 27 al 31 de agosto de 1996, resolvió " Utilizar el programa Interamericano de Información sobre Niñez y Familia (PIINFA)... para reunir y hacer disponible toda la información en materia de lucha contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes ".

De ahí surge este claro mandato de la comunidad internacional sobre una de las temáticas prioritarias que debemos abordar para la recolección de proyectos.

Están definidos en OPD-Organizaciones los descriptores prostitución-pornografía, tráfico de niños vinculados a la temática de la explotación sexual.

e.2) Trabajo Infantil

El trabajo infantil no es un problema nuevo, pese a que es considerado como " una de las formas contemporáneas de esclavitud ".

La actividad laboral de muchos niños los expone a grandes riesgos para su salud y su seguridad. Una gran proporción de ellos se ocupan de labores agrícolas, por lo que deben enfrentar rigores del clima, el peligro del manejo de herramientas cortantes, el porte de pesos excesivos y el empleo cada vez más frecuente de sustancias tóxicas.

Por otra parte las niñas empleadas lejos de sus hogares en el servicio doméstico, suelen ser víctimas de abusos de orden físico, mental y sexual.

Con la finalidad de combatir el trabajo infantil, la Organización Mundial del Trabajo (OIT) ha lanzado una campaña mundial, promoviendo Planes Nacionales de Acción, a través del Programa Internacional para Erradicación del Trabajo Infantil que funciona en Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay y Venezuela.

Uno de los puntos principales de su estrategia es " reproducir y multiplicar los proyectos que hayan tenido éxito, con el fin de incorporar sus aspectos más positivos en los programas y presupuestos ordinarios de los interlocutores sociales".

Por tanto, recolectar información sobre este tipo de proyectos con metodologías innovadoras para la erradicación del trabajo infantil, debe ser otra de nuestras metas.

En resumen, si bien existe una muy variada temática de los diversos problemas que afectan la niñez de nuestro continente, los proyectos cuyas acciones combatan el abuso sexual y el trabajo infantil constituyen un aporte real a una fuerte demanda indicada por los países.

IV) PRINCIPALES FUENTES DE DATOS

Existen diversas fuentes que el Centro Focal podrá utilizar para capturar datos de proyectos para ser ingresados al sistema.

Ellas son:

IV.1) BASE DE DATOS DEL SIRS

La base de datos de instituciones de OPD es una de las principales fuentes de información para intentar localizar proyectos con las características descriptas anteriormente.

Consultando bajo descriptores específicos como prostitución-pornografía, niño trabajador, niño maltratado etc., podemos obtener un conjunto inicial de instituciones con las cuales contactarnos para indagar sus actividades específicas.

IV.2) SEMINARIOS, TALLERES, CONGRESOS

El conocimiento que pueda tomar el Centro Focal respecto a la realización de este tipo de eventos vinculados a las temáticas específicas, es importante tanto para la captura de datos institucionales como los proyectos que ejecutan. Poniéndose en contacto con los organizadores se puede obtener información de las instituciones participantes, ya sea relevando datos de las fichas de inscripción o pidiendo autorización para la distribución de los formularios (de instituciones y de proyectos).

IV.3) DIRECTORIOS

Los directorios son obras de consulta que suministran indicaciones sobre organismos e instituciones, brindando información sobre los datos identificatorios de las instituciones, y en algunos casos, una descripción de las principales áreas de trabajo que realizan. Directorios de ONG de promoción y desarrollo social, de organismos gubernamentales, de proyectos de investigación, etc. son fuentes importantes, pese a que debemos observar la fecha de publicación del mismo (no es recomendable el ingreso de datos con mas de cuatro años de antiguedad) y el área temática a la que se dedica la institución.

IV.4) PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS

Las publicaciones (periódicas y no periódicas) y documentos en general ubicados en el Centro permiten en muchos casos identificar datos relevantes como su perfil y objetivos, para ser ingresadas al sistema.

Denominamos de esta forma a aquellas personas que por su gran conocimiento y experiencia laboral vinculada al área de niñez y familia pueden aportar datos sobre cuáles son y cómo trabajan las instituciones de interés y de esa forma orientarnos en la búsqueda de información sobre los proyectos que desarrollan.

Estas personas generalmente trabajan en la coordinación de proyectos , programas y servicios de amplia cobertura, participan en redes de ONGS, en organismos de denuncia de los derechos del niño, ocupan puestos jerárquicos en agrupaciones y asociaciones (profesionales, institucionales, etc).

El contacto con los informantes clave se torna fundamental, sobre todo porque las características del tipo de proyectos que deseamos relevar son muy específicas y de difícil detección.

V) EL FORMULARIO DE RELEVAMIENTO DE PROYECTOS

DESCRIPCION GENERAL

El formulario de relevamiento de proyectos tiene como propósito la obtención de datos en forma ordenada y uniforme previo a su ingreso al computador, conteniendo datos identificatorios y datos descriptivos del proyecto.

Los **datos identificatorios de la institución ejecutora del proyecto** contienen la información básica como el nombre de la institución, el nombre del proyecto, dirección, país, ciudad, etc.

Una institución puede ejecutar un proyecto en un lugar físico diferente al de su sede central.

Para esos casos, se deben completar los datos identificatorios del lugar donde funciona el proyecto, previstos en el formulario.

Los **datos descriptivos** tienen como finalidad informar sobre el **perfil del proyecto**, y está compuesto por las siguientes dimensiones:

- * Año de comienzo del proyecto
- * Duración del proyecto
- * Estado del Proyecto (Activo, suspendido, finalizado)
- * Tipo de proyecto (institucional, multinstitucional)
- * Cobertura geográfica
- * Financiamiento
- * Beneficiarios directos
- * **Tipo de actividad** : es la modalidad de trabajo del proyecto (si es de investigación, atención al niño, etc.).
- * **Principales áreas de trabajo** : informa cuál es la temática atendida por el proyecto (maltrato, tráfico de niños, derechos del niño, etc.).

VI) NORMAS PARA EL REGISTRO DE DATOS DE PROYECTOS

VI.1) NORMAS PARA EL REGISTRO DE DATOS IDENTIFICATORIOS

VI.1.1) Número de Institución Responsable del Proyecto

El Número de Institución Responsable del Proyecto es el número que tiene la institución en OPD.

NO SE PUEDEN INGRESAR PROYECTOS DE INSTITUCIONES QUE NO HAYAN SIDO PREVIAMENTE INGRESADAS A LA BASE DE INSTITUCIONES

Para ello, previamente al ingreso de un determinado proyecto, hay que consultar en la base de instituciones el número que la institución posee.

Recordamos que el número de la institución está compuesto por dos conjuntos de números,

Centro.

Campo numérico de 2 caracteres.

Se refiere a la codificación asignada al país al que pertenece la institución usuaria.

a) Número de Centro en países con Centro Focal.

Se les asignan automáticamente por programa los números del código respectivo.

b) Número de Centro en el CIC y países sin Centro Focal.

Se les asigna el código 00.

Número.

Campo numérico de 5 caracteres.

Es la cifra con la que se numera a la institución en la base de datos.

- a) Código del Centro al cual se vincula la Institución.
- b) Número correlativo asignado por el sistema.

VI.1.2) Nombre del Proyecto

Campo alfabético de 64 caracteres. Es la denominación con que se identifica al proyecto.

a) Amplitud del campo suficiente.

Siempre que el número de caracteres lo permita, los términos del nombre del proyecto se registran sin abreviar, en forma completa.

b) Amplitud del campo insuficiente.

Cuando la extensión del nombre supera los espacios disponibles, procedemos a abreviarlo recurriendo a las siguientes opciones en el orden en que se presentan:

- b.1) Supresión de artículos y preposiciones cuya ausencia no quite sentido al nombre.
- b.2) Si luego de la opción anterior el campo aun resulta insuficiente, pasamos a abreviar los términos:
 - * en la forma más clara y extendida posible, priorizando en la extensión a aquellas palabras que mejor identifiquen a la institución.
 - * colocando un punto al final de cada palabra abreviada, sin dejar espacio en blanco entre ésta y el término siguiente.

c) Comillas.

No se registran nunca (ni en este ni en ningún campo).

e) Abreviaturas.

El criterio ISO establece que, cuando nos veamos en la necesidad de abreviar un término, no se comprime ni se compacta, sino que se utiliza el máximo de letras posible según el espacio disponible, cuidando de cortarlo sin que pierda sentido dentro del contexto, privilegiando aquella abreviatura por la cual usualmente se le conoce.

Ejemplos:

* Término: DISCAPACIDAD

Se abreviará DISCAP. ó DISC.

* Término: EDUCACION

Se abreviará ED. ó EDUC.

VI.1.3) Sigla

Campo alfabético de 10 caracteres.

Es un rótulo con el cual se identifica en forma abreviada el proyecto.

VI.1.4) Nombre del Responsable o Coordinador.

Campo alfabético de 35 caracteres.

Es el nombre del responsable o coordinador del proyecto.

Se ingresa en primer lugar el o los apellidos, separando mediante una coma del nombres de pila.

Ejemplo: LEAL, GUSTAVO.

Amplitud del campo insuficiente.

En este caso, recurrimos a las siguientes opciones en el orden en que a continuación se presentan:

- * Si el titular posee varios nombres de pila, eliminamos uno o más, registrando a al menos uno.
- * Si el titular posee más de un apellido y la opción anterior no fue suficiente para solucionar la carencia de espacio, procedemos a eliminar uno o más, manteniendo al menos uno.

Para el caso que los datos de localización del proyecto difieran de los datos de localización de la institución, deben completarse los siguientes datos que se citan a continuación, de acuerdo a las normas que se especifican para cada uno de ellos. Si el proyecto funciona en el mismo local que la institución, se dejan en blanco.

VI.1.5) Dirección.

Campo alfabético de 50 caracteres.

Refiere a los datos de localización espacial del proyecto, indispensables para el establecimiento de una comunicación por correo cuando no se tiene información sobre la Casilla de Correo.

Comprende el nombre de la calle o avenida, el número, edificio, oficina o apartamento, barrio, localidad, etc.

La información se ingresa en forma desarrollada y completa. En caso de que la amplitud del campo sea insuficiente, se siguen los criterios expuestos anteriormente en VI.1.2.b).

VI.1.6) Código Postal.

Campo numérico de 8 caracteres.

Es el Código Postal del barrio, localidad, ciudad, etc., donde se encuentra el proyecto, tal como se usa en el país.

VI.1.7) Ciudad.

Campo numérico de 15 caracteres.

Se refiere al nombre de la ciudad donde se encuentra el proyecto.

Se registra en forma desarrollada y completa. Si la amplitud del campo es insuficiente, se siguen los criterios expuestos en VI.1.2.b).

En caso de abreviar el nombre de la ciudad, es importante que cada vez que se repita su ingreso, se realice de la misma manera, a los efectos de poder recuperarla de la base de datos a través de la consulta por Datos Identificatorios en su opción PAIS, CIUDAD Y PROV./DEPTO.

VI.1.8) Provincia/Departamento.

Campo alfabético de 15 caracteres.

Es el nombre de la provincia, departamento, estado o región a la que pertenece la ciudad. Para su registro, se siguen los mismos criterios que en el numeral VI.1.6.

VI.1.8) País.

Campo alfabético de 20 caracteres.

Es el nombre del país en el que se localiza el proyecto.

En cada Centro Focal, el mismo es asignado automáticamente por programa.

VI.1.10) Casilla de Correos.

Campo numérico de 18 caracteres.

Son los datos de la Casilla de Correo (Apartado Aéreo, Apartado Postal, etc.) en la forma en que se usa en el país. Es un dato indispensable para la comunicación por correo cuando no se dispone de información sobre la dirección.

V.1.11) Teléfonos.

Campo numérico de 30 caracteres.

Es el número telefónico para contactarse con el proyecto. Incluya código de del país y de área.

Se registra sin dejar espacio en blanco luego del código de localidad, sin paréntesis, y sin separar los números en grupos.

Ejemplo: Si el número es 4872150, se registran las cifras una seguida a la otra, sin conformar agrupaciones como 472-150 ó 47-21-50.

Cuando contamos con más de un número telefónico, éstos se separan con una barra inclinada, sin dejar espacio entre la barra y los distintos números.

Ejemplo: 472150/473242

Código de país y localidad.

Se registra en primer lugar el código de país y luego el de localidad, cada uno de ellos entre paréntesis y sin espacio en blanco entre uno y otro.

Ejemplo: (598)(2)

b.1) Ausencia de datos sobre códigos de país o localidad.

Cuando no poseemos información al respecto, registramos los paréntesis como se detalla a seguir:

Ejemplo: ()()473212

VI.1.12) Fax.

Campo numérico de 20 caracteres.

Es el número de fax para contactarse con el proyecto.

El registro se realiza de igual forma que para el teléfono.

VI.1.13) E-mail.

Es la dirección electrónica utilizada para la comunicación de datos.

V.1.14) Fuente.

Este campo indica de dónde fueron extraídos los datos del proyecto que se ingresan a la base: si del SIRS (a través de la base de instituciones), un directorio, del archivo de usuarios del PID, del archivo institucional, a través de contactos personales, etc.

Se colocan en primer lugar los dos últimos números del año que figura en la fuente de referencia, (o del año en que fue establecido el contacto personal si fuera el caso), y seguidamente, sin dejar espacio en blanco, la denominación de aquella.

Ejemplo: Fuente: 96CONTACTO PERSONAL

Fuente: 96SIRS

Fuente: 96DIR.PROYECTOS MALTRATO INFANTIL

VI.2) NORMAS PARA EL REGISTRO DE DATOS DESCRIPTIVOS DE PROYECTOS

VI.2.1) Año de comienzo

Se indica con dos dígitos numéricos el año en el cual el proyecto comenzó su ejecución. Para el caso de proyectos que consistan en ofrecer algún tipo de servicio, no necesariamente tiene que ser el año de comienzo de funcionamiento del mismo, ya que también importa contabilizar el tiempo de las etapas anteriores al inicio del servicio.

Este campo no puede quedar en blanco.

VI.2.2) Duración

Para el caso que no esté definido su terminación, debe marcarse la casilla "Más de 2 años".

Debe marcarse sólo una casilla.

VI.2.3) Estado

Además de "Activo" y "Suspendido", está prevista la categoría "Finalizado", si a criterio del Centro Focal es un proyecto cuyas características merecen ser relevadas como antecedente. También debe quedar prevista esta categoría para cuando en futuras actualizaciones el proyecto haya finalizado.

Debe marcarse una sola casilla.

VI.2.4) Tipo de Proyecto

La categoría "Institucional" se utiliza es la propia institución la que planea y ejecuta el proyecto.

La categoría "Multinstitucional" se utiliza cuando interviene más de una institución en la planificación y/o ejecución del proyecto.

Para el caso que intervenga una segunda institución que **brinde exclusivamente asistencia financiera**, el tipo de proyecto debe ser considerado como "**Institucional**". Este criterio se establece porque es de interés relevar las instituciones que planean y ejecutan proyectos y no las que financian exclusivamente.

Para el caso que corresponda "Multinstitucional" , se pueden indicar los números en el SIRS de hasta diez instituciones involucradas.

Al indicarse el Tipo de proyecto debe marcarse una sola casilla.

VI.2.5) Cobertura Geográfica

- * **Local** : cuando su cobertura se limita a una sola provincia o departamento.
- * **Regional** (dentro del país): la cobertura del proyecto alcanza más de una provincia o departamento.
 - * Nacional : cuando el proyecto abarca todas las provincias o departamentos del país.
 - * **Internacional** : cuando las acciones del proyecto abarcan más de un país.

En caso de marcarse debe ser una sola casilla, pero puede quedar en blanco.

VI.2.6) Financiamiento

Se especifica si los recursos financieros del proyecto son del propio país, del exterior ó ambos. Debe marcarse una sola casilla.

VI.2.7) Beneficiarios Directos

Se entiende por beneficiarios directos, aquellos sectores de población que se beneficiarán o consumirán el producto o servicio propuesto en la meta del proyecto.

De acuerdo a las características de los futuros consumidores o beneficiarios (a quienes el proyecto pretende atender) se puede distinguir:

- * Niños
- * Familias
- * Comunidad
- * Educadores
- * Planificadores
- * Trabajadores Sociales
- * Líderes Comunitarios
- * Voluntarios

Si bien todos los proyectos que son de interés del SIRS tienen como beneficiario final al niño, no debe confundirse esto con lo que se entiende por beneficiarios directos (propuestos en las metas del proyecto).

Para ello debe investigarse minuciosamente las metas del proyecto.

Las metas son los objetivos del proyecto a los que se les ha precisado la cantidad y el tiempo en el cual se han de lograr.

Formular una meta es señalar cuánto se pretende alcanzar de cada resultado y cuándo se ha de alcanzar.

Veamos un ejemplo sobre cómo aplicar estos conceptos.

Un proyecto tiene como objetivo general " capacitar educadores de calle para brindar asistencia educativa a niños en situación de calle ".

Su meta principal es " capacitar 15 educadores durante tres meses" (el objetivo más cantidad y tiempo). ¿ Cuáles son los beneficiarios directos :los niños en situación de calle o los educadores ?.

Claramente se trata de un proyecto de capacitación, cuyos beneficiarios directos son los recreadores. Los recreadores son la población que el proyecto pretende atender. En segunda instancia, los niños en situación de calle se beneficiarán del proyecto.

Siguiendo con el ejemplo, supongamos que el objetivo fuese " brindar asistencia educativa a niños en situación de calle "

Si la meta principal es " brindar asistencia educativa a alrededor de 100 niños en situación de calle durante los meses de invierno", los beneficiarios directos son los niños en situación de calle. Si ante una escasez de recursos, el proyecto debiera contemplar la capacitación de 15 educadores de calle, éstos no serían los beneficiarios directos del proyecto, ya que serían un insumo del proyecto y no una meta.

VI.2.8) Tipo de Actividad

Es la modalidad de trabajo del proyecto, la forma en la cual trabaja.

Distinguimos las siguientes categorías:

a) Asistencia Financiera.

Refiere al fomento de proyectos o actividades a través del aporte de dinero, sea a instituciones gubernamentales o no gubernamentales.

b) Asistencia Técnica.

Prestación de servicios de asesoramiento profesional.

c) Atención al Niño.

Asistencia brindada al niño bajo diversas modalidades: albergue, alimentación, vestido, atención médica, asistencia legal, atención psicológica, apoyo

educativo, atención preventiva, etc).

d) Rehabilitación.

Aplicación coordinada de recursos de diversas disciplinas a fin de preparar al niño para que alcance el mayor nivel posible de desarrollo integral, tanto en lo individual como en lo social.

e) Prevención.

Realización de diversas actividades (investigación, docencia, etc.) con el fin de tomar medidas encaminadas a evitar la ocurrencia de un fenómeno indeseable, cualquiera sea el ámbito en que esas actividades se realicen.

f) Investigación.

Utilización de métodos científicos reconocidos para el abordaje de diferentes situaciones o temáticas sociales a fin de resolver un problema, comprobar una hipótesis o descubrir nuevos fenómenos y relaciones.

g) Desarrollo de Sistemas.

Se refiere al desarrollo de sistemas de información específicos sobre niñez y familia.

h) Difusión.

Utilización de medios de comunicación (radio, prensa, televisión, cine, etc.) ya sea para informar, instruir, sensibilizar o crear conciencia pública respecto de un tema o situación.

i) Otros.

Espacio destinado a especificar aquella/s actividades que no están contempladas en las opciones anteriores, o a realizar alguna aclaración acerca de estas últimas. Estas se aplicarán en el sector de Vocabulario Libre en el ingreso de los datos.

VI.2.9) Principales Areas de Trabajo.

Es la temática central donde el proyecto focaliza sus acciones.

a) Derecho de Menores.

Rama del derecho que tiene por objeto la normatividad (o sistema de normas) que regula la existencia de la persona y sus intereses legítimos desde su nacimiento hasta su mayoría legal.

b) Derecho de Familia.

Rama del derecho que tiene por objeto la normatividad que regula la organización, funcionamiento y disolución de la familia, así como a la persona en tanto sujeto de derecho en su relación con el núcleo paterno-filial.

c) Adopción.

Proceso de creación legal de un vínculo de filiación que hace a un hijo biológicamente ajeno, un hijo propio.

d) Familia.

Indique este descriptor para áreas de trabajo de planificación familiar, educación de padres, familias migrantes, familias en extrema pobreza, familias monoparentales, etc.

e) Derechos del Niño.

Normas que regulan el trato social aplicable a la infancia. Están contempladas en la Convención de los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989.

Comprenden tanto los derechos fundamentales inherentes a la naturaleza humana como aquellos específicos del niño en atención a su condición de dependencia y vulnerabilidad.

f) Educación no Formal.

Toda actividad educativa organizada y sistemática que se realiza por fuera del sistema de educación formal de un país.

g) Educación Especial.

Sistema de elementos técnicos, administrativos, financieros materiales y humanos destinados a la formación integral de aquellos sujetos que debido a algún déficit global o específico (sociocultural, sensorial o motor), no pueden lograr su desarrollo armónico y completo a través del sistema de educación común.

h) Educación Preescolar.

Educación impartida a niños menores de seis años, para favorecer el crecimiento integral, desarrollar sus sentidos, sentimientos, facultades y hábitos de cultura y socialización.

i) Discapacidades.

Deficiencias por pérdida, malformación o anomalía de un órgano, una estructura o una función (mental, psicológica, fisiológica o anatómica) que colocan a una persona en una situación de desventaja social por la reducción total o parcial de la capacidad de realizar una actividad en la forma considerada normal para el ser humano, quedando limitada o impedida la realización de sus roles sociales.

j) Farmacodependencia.

Refiere al consumo indebido de alcohol y/o fármacos, y a los efectos comportamentales, físicos y psíquicos de la interacción entre tales sustancias y el organismo vivo.

k) Prostitución/Pornografía.

Explotación y/o abuso sexual de niños, que bajo coerción se prostituyen o participan en la producción de espectáculos o materiales pornográficos, sea o no a cambio de una remuneración en efectivo o en especies.

l) Tráfico de Niños.

Traslado ilícito de niños realizado por personas u organizaciones con fines de lucro o cualquier otro beneficio para sí o para terceros, donde los niños son manejados como una mercadería con fines diversos (prostitución, provisión de órganos, mano de obra, etc.).

m) Niño Abandonado.

Niños que sufren el abandono voluntario (total o parcial) por parte de sus representantes legales (padres, tutores, o instituciones) obligados a su protección.

n) Niño maltratado.

Niños que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, emocional o ambas, por omisión de atención o acción intencionales por parte de sus padres, tutores o personas responsables de su protección.

ñ) Niño de/en la calle.

Niños de la calle son aquellos que tienen como habitat principal y como agente de socialización la calle de las zonas urbanas, en donde pasan la mayor parte del día, cuyos vínculos familiares son débiles o inexistentes. Niños en la calle son aquellos que tienen a ésta última como único hábitat.

o) Niño Trabajador.

Niños que realizan actividades de generación de ingresos en respuesta a situaciones socialmente impuestas. Sus actividades se realizan tanto en el sector formal (con protección legal) como en el informal (sin protección legal) en el núcleo familiar (con el cual mantienen vínculos) o fuera de él, y recibiendo o no algún tipo de remuneración para sí, su grupo de referencia o para terceros.

p) Niño Internado.

Niños que viven en instituciones (gubernamentales o no) por varias causas: abandono familiar, internación familiar, decisión judicial (conductas infractoras, protección de maltrato familiar, etc.)

q) Niña Embarazada.

Niñas que por su condición de vulnerabilidad psíquica, física y socioeconómica, se encuentran en situación de riesgo, entendiendo por tal, la probabilidad de que ocurra un hecho indeseado que afecte su bienestar psíquico, físico y material en relación con la gestación, parto y atención del niño.

r) Niño en Extrema Pobreza.

Niños que manteniendo o no vínculos familiares, viven en condiciones calificadas como por debajo de la línea de pobreza (carencia de servicios básicos de saneamiento, agua potable, higiene, educación) o en situaciones de indigencia (imposibilidad de satisfacción de las necesidades nutricionales mínimas).

s) Niño y Medio Ambiente.

Refiere a la interacción del niño con el ambiente físico y social en el cual vive y se desarrolla (hogar, familia, escuela, barrio, etc.), y a la existencia en esos ámbitos, de situaciones que afecten su desarrollo integral.

t) Niño Víctima de Conflictos Armados.

Niños que directa o indirectamente son víctimas de enfrentamientos armados o de sus consecuencias, quedando colocados en situaciones que obstaculizan o impiden su desarrollo biológico, psicológico y social. Refiere a los niños heridos, mutilados, huérfanos, desplazados, refugiados, torturados, desaparecidos, combatientes y capturados a causa de la violencia armada.

u) Niño Indígena.

Niños que por su condición de indígena, son discriminados y relegados por parte de la sociedad.

v) Menor Infractor.

Niños que desarrollan una conducta tipificada como delito o falta por la ley.

x) Vocabulario Libre:

Este campo se utiliza cuando el proyecto ingresado presenta algún área de trabajo que no se encuentra contemplada en los descriptores que presenta.

Anexo I

- FORMULARIO DE PROYECTOS RIIN



1. DATOS DE LA INSTITUCION RESPONSABLE DEL PROYECTO
NOMBRE:
DIRECCION:
CODIGO POSTAL: CASILLA DE CORREO:
CIUDAD:PROV./DEPARTAMENTO:
PAIS:
TELEFONO: FAX:
E-MAIL:
2. INFORMACION DEL PROYECTO
NOMBRE DEL PROYECTO:
SIGLA DEL PROYECTO:
Completar la información en este cuadro en caso de que difiera de los datos institucionales:
DIRECCION:
CIUDAD: PROVINCIA/DEPARTAMENTO
PAIS: CASILLA DE CORREO: TELEFONOS: FAX:

3. PERFIL DEL PROYECTO

AÑO DE COMIENZO:				TIPO DEL PROYECTO:					
				1.	INSTIT	2. N	MULTI	INST	
DURACION:	EST	ADO:			ara el caso stitución(e			• •	
Hasta 1 año: De 1 a 2 años: Más de 2 años:	ı	Suspendido:						•	
COBERTURA GEO	GRAF	FICA:	FINA	NCI	AMIENTO):	BENE	FICIARIOS:	
Local: hasta				N	acional:			Niños de	
Regional (dentro del tramo de edad)	país)	:	Intern	acio	onal:			(indicar el	
Nacional: Internacional:			Mixto	:					
TIPO DE ACTIVIDAI	D:			Р	OBLACIO	N OBJE	TIVO:		
Asistencia Financier Atención al Niño Capacitación/Docen Desarrollo de sistem Difusión Investigación Prevención Rehabilitación	 cia			ado Lí N: es fica ajac	omunidad ores deres con iñ@s dores dores Soci oluntarios	 nunitario	 os 		
PRINCIPALES AR	EAS	DE TRABAJO:							
Abandono		Educación Especial			Farmaco ncia	depende	e	Niño Maltratado	
Adopción		Educación no Formal			Menor Inf	ractor		Niño Víctima Conflic. Armado	
Derecho de Familia		Educación Preescolar			Niño de/e	en la Cal	le	Niño y Medio Ambiente	
Derecho de Menores		Embarazo en Adolescentes			Niño en E Pobreza	Extrema		Trabajo Infantil	

Derechos del Nino	 Explotacion sexual	 Nino Indigena	Trafico de Ninos	
Discapacidad	 Familia	 Niño Internado		
OBSERVACIONES:				

i MUCHAS GRACIAS POR APORTAR INFORMACION A NUESTRA BASE DE DATOS

Introducción 1	
Antecedentes 2	
I) ¿Por qué un módulo de proyectos? 3	
II) ¿ Qué es un proyecto ? ¿ Qué es hacer un proyecto ? 4	
III) Criterios para la selección e ingreso de proyectos	6
Proyectos innovadores a) Acciones focalizadas en pequeñas poblaciones b) Abordaje técnico multidisciplinario c) Manejo de bajos recursos financieros d) Naturaleza no formal de abordaje del problema e) Problemática atendida por el proyecto	
IV) Principales Fuentes de datos 9	
 IV.1) Base de datos de instituciones del SIRS IV.2) Seminarios, Talleres, Congresos IV.3) Directorios IV.4) Publicaciones y documentos IV.5) Informantes clave V) El formulario de relevamiento de proyectos del SIRS 11 	
Descripción General	
VI) Normas para el registro de datos de proyectos	13
VI.1) Normas para el registro de datos identificatorios	
VI.1.1) Número de institución responsable del proyecto VI.1.2) Nombre del proyecto VI.1.3) Sigla VI.1.4) Nombre del responsable o Coordinador VI.1.5) Dirección VI.1.6) Código Postal VI.1.7) Ciudad VI.1.8) Provincia o Departamento VI.1.9) País VI.1.10) Casilla de Correos o Apartado Postal VI.1.11) Teléfonos	

VI.2	2) Normas para el registro de datos descriptivos	19
	VI.2.1) Año de comienzo	
	VI.2.2) Duración	
	VI.2.3) Estado del proyecto	
	VI.2.4) Tipo de proyecto	
	VI.2.5) Cobertura geográfica	
	VI.2.6) Financiamiento	
	VI.2.7) Beneficiarios Directos	
	VI.2.8) Tipo de actividad	
	VI.2.9) Principales Areas de trabajo	
Anexo I	Formularios de relevamiento	28

VI.1.12) Fax VI.1.13) E-mail VI.1.14) Fuente